



**Política de asistencia financiera de Bassett Healthcare Network – Resumen en lenguaje sencillo**

La Política de Asistencia Financiera (Financial Assistance Policy, “FAP”) de Bassett Healthcare Network, que incluye The Mary Imogene Bassett Hospital, que opera bajo el nombre comercial de Bassett Medical Center (Bassett), A.O. Fox Memorial Hospital (FOX), O’Connor Hospital, Cobleskill Regional Hospital y Little Falls Hospital (en conjunto, “Bassett Healthcare Network”) está disponible para pacientes que no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente con una incapacidad de pago demostrada. La asistencia financiera se aplica a los servicios médicos necesarios que son prestados y facturados por las entidades mencionadas anteriormente, incluida la atención en la sala de emergencias.

Si tiene problemas para pagar su factura médica, puede calificar para un descuento. Se recomienda a los pacientes que completen y envíen una solicitud de asistencia financiera, que está disponible en línea en **bassett.org**, llamando al **607-547-3093** o en su estado de cuenta, así como en todas las áreas de registro.

Envíe su solicitud completa por correo a: Attention: **Financial Assistance Program, One Atwell Road, Cooperstown, NY 13326**

Elegibilidad para asistencia financiera: por lo general, los pacientes sin seguro y con seguro insuficiente pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera completa cuando el ingreso de su familia sea inferior al 200 % del nivel federal de pobreza (Federal Poverty Level, “FPL”). Los pacientes con ingresos familiares superiores al 200 %, pero inferiores o iguales al 400 % del FPL pueden ser elegibles para recibir atención con descuento.

<b>Sin seguro</b>	
<b>Nivel de ingresos</b>	<b>Elegibilidad para caridad</b>
<b>Por debajo del 200 % del FPL</b>	Renuncia a todos los cargos
<b>200 % a 300 % del FPL</b>	Escala móvil de hasta el 10 % del monto que Medicaid habría pagado por los servicios
<b>301 % a 400 % del FPL</b>	Escala móvil de hasta el 20 % del monto que Medicaid habría pagado por los servicios
<b>Seguro insuficiente</b>	
<b>Nivel de ingresos</b>	<b>Elegibilidad para caridad</b>
<b>Por debajo del 200 % del FPL</b>	Renuncia a todos los cargos
<b>200 % a 300 % del FPL</b>	Hasta un máximo del 10 % del monto que se habría pagado de conformidad con el costo compartido del seguro de dicho paciente, siempre que el paciente ya haya pagado gastos que sumen al menos el 10 % de su ingreso bruto anual.
<b>301 % a 400 % del FPL</b>	Hasta un máximo del 20 % del monto que se habría pagado de conformidad con el costo compartido del seguro de dicho paciente,

	siempre que el paciente ya haya pagado gastos que sumen al menos el 10 % de su ingreso bruto anual.
--	---

Todos los solicitantes recibirán una aprobación por escrito o información de denegación, incluidas las instrucciones de apelación, dentro de los 30 días posteriores a la recepción de una solicitud completa. Los servicios de interpretación gratuitos están disponibles a través de la **Oficina de Asesoramiento Financiero** llamando al **607-547-3093**.

Nota: La asistencia financiera no cubre servicios prestados o facturados por una entidad que no pertenezca a Bassett, artículos de comodidad o cargos personales, servicios que no son médicamente necesarios (es decir, cirugía cosmética, cirugía bucal, cirugía bariátrica), atención dental de rutina, anteojos/lentes de contacto, servicios de enfermería especializada en el hogar.

Para obtener ayuda o asistencia, o si tiene preguntas, llame a la **Oficina de Asesoramiento Financiero** al **607-547-3093**.